

GENIALIDADES

II

Quedábamos señor Gaciel, en que era un galimatías el escrito del otro día por medio del cual quería usted ensalzar al poeta Valéry y nos habló de todo lo que escribiste pero de Valéry, no. Le decíamos, contra lo que afirmaba acerca la política local, que el Barón de Viver, con plan y método bien concertados, está saneando el ambiente político, corrompido y tan corrompido, por los separatistas de toda laya. Un día, si no recordamos mal, fue objeto de sus desvelos el Montepío de secretarios, otro la Escuela de funcionarios y otra la Universidad Batlló y el Instituto de estudios, y zas, de un golpe caen las dos primeras instituciones, diciéndose por ahí, y ¡ojalá se confirme el dicho, que amenazan ruina las segundas.

Por si acaso, que la tierra sea ligera. A la variedad de temas que usted propuso, opusimos nuestros reparos, quedando en conguarlos a propósito de lo que dice sobre las ideas de Platón, a quien corrige afirmando que no son eternas. Como el error en esta materia puede ser de consecuencias fatales, es necesario precisar bien lo que haya de verdad en este punto.

Además de la anchura del mundo sensible, señor Gaciel, existe otro mundo no menos ancho de ideas, independiente de la sensibilidad. Es imposible ser y no ser a un mismo tiempo, no hay efecto sin causa, el todo es mayor que la parte, verdades son estas, con otras, de un orden ideal puro, universales, invariables, necesarias, fundamentos de toda intuición y discurso, sin las cuales ni siquiera se explicaría la existencia de la razón.

Claro que hablando de verdades ideales, aunque necesarias e invariables, no pueden andar flotando por los aires a manera de cuerpos sutiles, como parece quiere significar Platón; pues en este punto no está bien claro su pensamiento; cierto que tales verdades tampoco son puro convencionalismo, según pretendía Kant, ni mucho menos un vano juego de palabras, como enseña Roscelin; sino,

según manifiesta Aristóteles, verdaderas bases o conceptos de la inteligencia que la informan y dan vida, una vez excitada su actividad por medio de los sentidos. Es evidente que estas verdades, invariables, constantes, universales, para que sean tales necesitan un punto donde radique su necesidad e invariabilidad, porque sería absurdo suponer un orden de verdades cualquiera que sea, sin un hecho real de donde deriven. Sin él no hay posibilidad ni verdad de ningún género. Y por lo mismo que es así, ese punto de apoyo no puede ser otro sino la misma verdad increada, la verdad por esencia, el ser cuya razón de su existencia esté en sí mismo, de cuyo manantial fluyen las demás verdades, así reales como posibles.

Las verdades ideales, señor Gaciel, por lo mismo que son ideales no pueden palpase en el ambiente; y porque son verdades necesarias han de tener su fundamento en una realidad necesaria, absoluta, infinita. En este sentido, ya puede estar seguro que son eternas las ideas como son eternos los tipos, existentes en la mente divina, del mundo real y de todos los posibles.

Añade Gaciel, en su escrito, que el mejor amigo es el libro. Distingo, dirían los escolásticos: si el libro es bueno, sí; si no, no. Siendo el objeto propio de la inteligencia la verdad y el del corazón la virtud; es incontestable que si el libro enseña la verdad a los entendimientos y arraiga la virtud en los corazones es bueno. De otra suerte si corrompe los sentimientos y propaga el error, convendrá con Platón que son ellos la peste más perjudicial de la república.

Afirma que el mejor libro es la contemplación de los hombres y de la vida.

No es malo ese libro, pero le hay mejor, señor Gaciel. Ciertamente Cicerón, con ser gentil, ante las maravillas del universo, prorrumpió con el hermoso reproche, que ha de resonar eternamente en el fondo de la conciencia atea: ¿quién habrá tan necio, dice, que mirando al cielo no confiese la existencia de Dios? No es menos verdad que

la consideración de lo deleznable y caduco de la vida arrancó a cierto duque de Gandía la famosa frase de que en adelante no quería servir a señor que se le pudiera morir; pero usted que trata de platonizarse no debe ignorar que Platón muy anterior a la era cristiana, ya recomendaba como el mejor libro la práctica de la virtud y la imitación de Dios. Si, señor Gaciel, cuando el mundo, hoy fuera de su eje, trate en serio de restaurarse, será ideal común la práctica de la virtud y la imitación de Dios, recomendadas por Platón, pero corregidas y aumentadas por el Cristianismo; entonces el libro que correrá de mano en mano, y los millares de ejemplares que de él vomitarán las prensas, el que llevaremos en el bolsillo para hojearle en el café y en el tranvía será el que, sin descuidar los hombres y la vida, nos eleva a regiones más altas, más puras, más sublimes, a la región de lo sobre natural. Ya comprenderá que nos referimos al Catecismo.

Continúa diciendo que la mejor sociedad es la de los sabios, cualesquiera que sean.

Protesto energicamente de esa lección de inmoralidad dada a los lectores de «La Vanguardia». Si los sabios enseñan la verdad y la virtud, es excelente sociedad la suya; pero si lo son para volver locas las inteligencias y para corromper la pureza de las costumbres, quédesse allá con ellos si le place, pero a nadie los aconseje, si no quiere cargar con la tremenda responsabilidad moral en que incurren los corruptores de menores, que menores suelen ser en materias de esa índole los lectores de la mayor parte de periódicos. No lo cree así Gaciel aunque lo diga o por lo menos no lo practica. De seguro que cuando tiene necesidad de rehacer su organismo extenuado por la fatiga, o de curar alguna dolencia, no se entrará precipitadamente en la botica y allí afun tun tomará la primera pócima que le viniere a mano, sino que cuidadosamente escogerá la más adecuada, si no quiere exponerse a reventar como un triquitraque. ¿A quién hará creer que sean lo mismo Voltaire y San Agustín, Prudhon y Chateaubriand, Epicuro y Platón, Lenin y Mussolini?

Y ya que de política local hablaba, puede compararse la política separatista que se abrevaba en el

cenagal en que había convertido la administración pública con la del insigne hombre público que con alientos de héroe la execraba? Si, señor Gaciel, con alientos de héroe he dicho y no lo retiro, porque héroe debía de ser en aquellas circunstancias quien como el Barón de Viver, solo, en medio de aquella inmensa bacanal del Consistorio, se levantaba para anatematizarla, a sabiendas de que el Gobierno no había de agradecerse, no ignorando que se concitaba el odio de los expoliadores de la hacienda pública, y presintiendo acaso las honras póstumas que algún Gaciel le dedicaría en «La Vanguardia», siquiera fuese para risa y divertimento de no pocos de sus lectores.

Sepa, repetimos, señor Gaciel, que el Barón de Viver, a juicio de muchos, es la figura de más relieve en la presente restauración patriótico-monárquica, y no olvide que ciertos desahogos impropios del ingenio, del buen gusto y hasta de la más rudimentaria educación, quedan al nivel de quien los emplea, o sea, al ras de tierra, dejando inmunes, absolutamente inmunes a los que viven en las alturas, atentos a la prosperidad de la madre España.

Juan SOLANAS, pro.

Don José M.ª Bonmatí

Ha sido nombrado Comisario Regio, Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Gerona nuestro ilustre y queridísimo amigo don José M.ª Bonmatí una de las personalidades de más relieve en esta provincia por sus altas y reconocidas cualidades morales y por su sólida solvencia material legítimamente adquirida.

Don José M.ª Bonmatí es dignísimo hijo de aquel insigne patriota don Manuel Bonmatí cuyo buen recuerdo no se borrará jamás del corazón de los gerundenses que rindan tributo al agradecimiento.

Felicitemos cordialmente al señor Bonmatí por su nombramiento para la Presiden-

cia del Consejo Provincial de Fomento y nos complacemos en citarle como modelo de patriotismo, de caballerosidad exquisita, de lealtad y sinceridad; es persona dignísima bajo todos conceptos, incapaz de ingraticitudes e hipocresías. Con hombres como el señor Bonmatí se puede acometer cualquier empresa en beneficio del interés general sin temor a traición alguna.

Terminaremos diciendo que es para nosotros motivo de orgullo el honrarnos con la amistad y confianza de don José M.^a Bonmatí

Los Tribunales económicos-administrativos. Central y Provincial de las Delegaciones de Hacienda

Por R. D. de la Presidencia del Directorio Militar de 16 de Junio próximo pasado se han creado los Tribunales económico-administrativo Central y Provincial, a la resolución de los cuales habrán de someterse la multitud de reclamaciones que se suscitan ordinariamente en la materia económico-administrativa en las diversas dependencias de las Delegaciones provinciales de Hacienda y de un modo muy especial y expreso las referentes a la aplicación y efectividad de las exacciones municipales en la forma determinada en artículo 327 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo del corriente año, que dice:

«Todas las reclamaciones sobre aplicación y efectividad de exacciones municipales tendrán carácter económico-administrativo a los efectos del procedimiento. Estas reclamaciones podrán ser colectivas cuando afecten en forma y por motivos similares a varios contribuyentes.

Siempre que el acto administrativo sea de la competencia del Ayuntamiento o de la Comisión municipal permanente, y en los demás casos expresados previstos en esta Ley, sin perjuicio de las disposiciones especiales, entenderá en única instancia el Tribunal provincial de arbitrios.

Para reclamar ante el Tribunal de arbitrios, con la inclusión en la obligación de contribuir o contra el imponente de la cuota liqui-

dada por una exacción municipal, no se requiere el previo pago de la cantidad exigida; pero la reclamación no detendrá en ningún caso la acción administrativo para la cobranza. Lo dispuesto en este párrafo será también aplicable a las reclamaciones que se entablen contra los acuerdos del Tribunal.»

Compondrán los Tribunales provinciales, como presidente, el Delegado de Hacienda y como vocales, el Interventor, el Abogado del Estado y el Jefe de la Dependencia provincial a que correspondar el asunto que haya de verse, actuando de secretario el Abogado del Estado.

Cabe esperar que siendo mayor el caudal de competencia que supone la intervención en los fallos de cuatro funcionarios especializados en los ramos que abarcan las materias sometidas a su aprobación, mayor será el acierto, y la justicia resplandecerá en las resoluciones del Tribunal Provincial.

Aparte el buen acierto en la administración de justicia que desde luego descontamos y damos como indiscutible en el Tribunal, bueno será que no se olviden por las respectivas partes las prácticas reguladoras de la administración de justicia, ya que no siempre podrá otorgarse esta a quienes estén poseídos de una clara y evidente razón si en la exposición de los hechos no saben reflejarla y en su caso aportar pruebas que le den un estado de derecho inconcuso que lo haga inaplicable a la razón.

Es principio de derecho que el que afirma una cosa debe probarla, y esta prueba debe practicarse salvo que el adverso reconozca su certeza, casos estos no frecuentes; y de ahí que en multitud de casos en que la razón es evidente, el juzgador no puede marchar acordado con sus sentimientos íntimos por no acompañarlos los elementos de juicio jurídicos que preceptivamente deben existir.

Toda cuestión económico-administrativa presenta las mismas características de un pleito civil y lo mismo aquella que esta pierdiese si no se plantean y aportan pruebas que constituyan elementos de juicio eficaces para fallarlos con acierto y justicia. De ahí que en multitud de casos la fantasía popular quiere ver injusticias y anomalías jurídicas donde lo que ha habido es incongruencia entre lo afirmado y lo probado por las respectivas partes, achacable en todo caso indiscutiblemente a estas, sin que esto quiera decir que no se hayan visto resoluciones tan descabelladas y tan palpablemente absurdas que han debido ser revocadas por los Centros superiores en desagravio de la más elemental justicia, y otras que merecerían

también ser revocadas si hubiesen sido recurridas en alzada.

Nosotros, desde luego, vaticinamos que la nueva norma de juzgar las cuestiones económico-administrativas por un Tribunal ofrece más garantías de acierto que no haciéndolo un sólo árbitro, Jefe o Jefe de Dependencia.

QUESRAM

ALBUM POÉTICO

Camperola

Va la pageseta

Del camp a través,

A collir la fruita

Dolça com la mel,

Al pare li costen

Aquets fruits tan bells

Suos i fadigas

Treballs i diners:

La terra agrada

Que el seu suor reb,

Li dona amorosa

Un bon rendiment,

Pageseta dolça

De roses pomell,

Qui cullit teu cor

Que'l trobi de mel!

MANUEL DE PEÑARRUBIA

Los mandamientos de la mujer

1.º No originarás la primera disputa, pero si es inevitable, lucha con valor. Salir victoriosa de la riña doméstica puede equivaler a elevarte en la opinión de tu marido en lo futuro.

2.º No olvidarás que te has casado con un hombre y no con un dios. Por lo tanto, no te sorprendan sus fragilidades.

3.º No hables siempre de dinero a tu marido. Procura más bien arreglarte con lo que él te dé.

4.º Si crees que tu marido carece de corazón, recuerda que tiene un estómago. Apelando persistentemente a su estómago con manjares bien condimentados, te será más fácil tocarle el corazón.

5.º Una vez de cuando en cuando, pero no muy a menudo, le dejarás la última palabra. Esto le agrada y no te hará ningún daño.

6.º Los periódicos los leerás por entero, sin limitarte a las historias de sociedad y de escándalos. Tu marido se sorprenderá agradablemente al ver que puede hablar contigo de asuntos generales y hasta de política.

7.º No serás descortés aunque regañes con tu esposo. No olvides que en algunas ocasiones te creiste poco menos que un semidiós

8.º De vez en cuando permitirás que tu marido vea que sabe algo más que tú, reconociendo que no eres completamente infalible.

9.º Si tu esposo es inteligente, serás su amiga; si no lo es, serás un tiempo amiga y consejera.

10.º Estimarás a los parientes de tu marido, y especialmente a su madre. Ten presente que ella le amaba mucho tiempo antes que tú.

UN INVENTO NOTABLE

Máquinas para resucitar

Mr. George Poe, físico norteamericano, ha inventado nada menos que una máquina para resucitar a los que hayan muerto por asfixia o envenenamiento.

El aparato, denominado por su inventor «respirador», ha servido ya para realizar las siguientes maravillas: volver siete veces la vida a un conejo después que su corazón había cesado de latir y resucitar a varios conejos y perros después de envenenados o asfixiados.

En vista de estos éxitos, asegura Mr. Poe que la máquina de referencia podrá hacer resucitar a individuos muertos por asfixia o envenenamiento impedir que mueran los pacientes sometidos a la influencia del anestésico, evitar la asfixia en los recién nacidos, volver a este mundo a los electrocutados o ahorcados (en este último caso cuando no haya habido desarticulación de vértebra cervical), impedir que los exploradores polares mueran por congelación, y, por último, evitar los enterramientos prematuros.

Lo que sugirió a Mr. Poe la idea de su invento, fue averiguar que el único medio de volver a la vida a un ahogado o asfixiado con el empleo abusivo de los anestésicos, es extraer los gases ponzoñosos.

Generales

Nuestro respetable amigo don José M.^a Bonmatí ha visto aumentada su prole con un nuevo vástago venido al mundo con toda felicidad.

Tanto el recién nacido como su madre la distinguida señora doña María Teresa Berenguer siguen en perfecto estado de salud lo que celebramos sinceramente.

El Diario de Gerona cree haber hallado la cuadratura del círculo con la publicación de una noticia que acredita a su autor de leguleyo anticuado.

El ex-Magistrado del Tribunal Supremo don Fernando de Prat, declarado excedente, está veraneando con su familia en San Esteban de Bas.

Imp Vda. M. Llach GERONA